



CÓDIGO DE CONDUCTA

Con apego a las Reglas de Golf vigentes, se establece el siguiente Código de Conducta que regirá en todas las competencias Infanto juveniles organizadas por ASOGOLF

Las Reglas de Golf establecen que todos los jugadores deben actuar con integridad, mostrar consideración hacia los demás y cuidar el campo en todo momento; es por ello que se establece el presente Código de Conducta. 5H.

Los castigos derivados del presente Código de Conducta serán acumulativos durante la ronda de juego y toda la competencia.

❖ **Agresiones verbales.**

Los jugadores deben respetar a otros jugadores y a sí mismos por lo que deberán evitar cualquier agresión verbal (expresarse en voz alta) contra otro jugador, oficiales de reglas, personal encargado de la competencia, marshall del campo y público en general.

Además, no deberán expresar palabras ofensivas en voz alta, aunque estas sean para sí mismos.

Penalización: Primera vez: amonestación verbal. Segunda vez: un golpe de castigo. Tercera vez: descalificación.

❖ **Cuidado del campo.**

Es muy importante que los jugadores no maltraten el campo y, por el contrario, se esmeren en su cuidado. De manera ilustrativa pero no limitativa, se considera maltratar el campo lo siguiente:

- azotar un bastón contra el suelo.
- patear, romper o maltratar cualquier mobiliario del campo.
- no reparar los divots o impactos de bola que el jugador haga.
- no rastrillar los bunkers después de un golpe dentro de estos.

Penalización: Primera vez: amonestación verbal. Segunda vez: un golpe de castigo. Tercera vez: descalificación.

❖ **Consideración hacia otros jugadores, oficiales de reglas, personal encargado del campeonato, marshalls y público en general.**

Todos los jugadores deben mostrar consideración y respeto por todas las personas que se encuentren en el campo y bajo ninguna circunstancia deberán realizar acciones que pongan en peligro la integridad física de ellos. En forma ilustrativa más no limitativa, los siguientes ejemplos se consideran acciones peligrosas:

- lanzar a propósito por el aire un bastón o bastones de golf.
- lanzar por el aire a propósito y con la mano o de otra manera bolas de golf.
- agredir a golpes a cualquier persona.

Penalización: Primera vez: amonestación verbal. Segunda vez: un golpe de castigo. Tercera vez: descalificación.

Excepción: En el caso de que un jugador agreda a cualquier persona el castigo será **Descalificación inmediata.**

❖ **Fumar y consumir bebidas alcohólicas**

Queda estrictamente prohibido fumar e ingerir bebidas alcohólicas para todos los niños, niñas y jóvenes durante cualquier ronda.

Penalización: Descalificación inmediata.

❖ **Teléfonos celulares**

NO se puede hacer llamadas o chatear en ningún momento.

Penalización: Primera vez: amonestación verbal. Segunda vez: un golpe de castigo. Tercera vez: descalificación.

IMPORTANTE: El Comité se reserva el derecho de evaluar la gravedad de cualquier infracción al presente Código de Conducta y en todo caso, podrá descalificar al jugador por una violación grave sin necesidad de mediar amonestación verbal o golpe de castigo previamente.